CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
21 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:02

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moción de Orden del Día N° 8136

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE VISTA ALEGRE - NASCA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, representante del departamento de Ica, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Vista Alegre es uno de los cinco distritos de la provincia de Nazca en el departamento de Ica. Fue creado mediante la **Ley N° 23927**, el **20 de setiembre de 1984**, bajo el gobierno del presidente constitucional de la República **Fernando Belaúnde Terry**.

Que, la presente jurisdicción se encuentra geográficamente compuesto dunas y pampas con riachuelos. En su territorio se han hallado geoglifos y cementerios prehispánicos, así como abundante arbusto de la planta endémica "El Calato".

Que, resulta mencionar que para el año 1940 existía aproximadamente unas 20 viviendas fabricadas de caña y adobe en esta zona nasqueña. Los pobladores se abastecían de agua de los acueductos o cochas de Pangaravi. Posteriormente, el 17 de agosto de 1947 según consta en el libro de acta por acuerdo unánime de sus pobladores, denominaron a esta nueva urbanización como Vista Alegre

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Vista Alegre, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **VISTA ALEGRE**, tierra de encanto milenario y gente maravillosa, en la Provincia de Nazca y Departamento de Ica, por conmemorarse el próximo **20 de setiembre** del presente año, el **39° Trigésimo noveno** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al Excelentísimo **SR. GABRIEL ROGER SARMIENTO GARRIAZO**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vista Alegre, en la Provincia de Nazca y Departamento de Ica y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de nuestra querida Ica.

Lima, setiembre de 2023.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/09/2023 07:37:54-0500

RHC/FDH
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe